



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 125-R-UNICA-2024

Ica, 19 enero de 2024

VISTO:

El Informe N° 008-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 324-D-FIMM-UNICA-2023 y 006-D-FIMM-UNICA-2024, del Decano de la Facultad; referente a cuatro (04) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia, para optar el **Título Profesional de Ingeniero de Minas** y catorce (14) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia, para optar el **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de agosto de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Minas** mediante **Resolución Decanal N° 101-D-FIMM-UNICA-2023**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de noviembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Minas** mediante **Resoluciones Decanales N° 243, 246 y 247-D-FIMM-UNICA-2023** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **28 de noviembre de 2023** se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico** mediante **Resoluciones Decanales N° 252, 254, 256, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269 y 270-D-FIMM-UNICA-2023**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informes N° 008-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de enero de 2024**, acordó **CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero de Minas y Título Profesional de Ingeniero Metalúrgico**, a los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 19 de enero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE MINAS**; a los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	AVALOS PARIONA MARIA LUCERO	20093152	TESIS	243-D-FIMM-UNICA-2023
2	ESCRIBA GONZALES EDWIN HUMBERTO	20091210	TESIS	246-D-FIMM-UNICA-2023
3	FLORES CCECCAÑO JUSTO LUIS	20114183	TESIS	247-D-FIMM-UNICA-2023
4	RAMIREZ GUTIERREZ CAROL ABIGAIL	2001505	TESIS	101-D-FIMM-UNICA-2023

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO METALÚRGICO**; a los bachilleres de la Facultad de Minas y Metalurgia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. N°
1	ARROYO ORMEÑO LUIS VICTOR FELIPE	20135769	TESIS	252-D-FIMM-UNICA-2023
2	BORDA DEL RIO YEISON STIP	20124459	TESIS	254-D-FIMM-UNICA-2023
3	CARRASCO BARRERA ISAAC DANIEL	20114221	TESIS	256-D-FIMM-UNICA-2023
4	ESPEJO LARA GUSTAVO AXEL	20133337	TESIS	259-D-FIMM-UNICA-2023
5	GUTIERREZ CALDERON JUAN CARLOS	20111177	TESIS	260-D-FIMM-UNICA-2023
6	HUAMANI PAREDES DALITH MELINA	20144121	TESIS	261-D-FIMM-UNICA-2023
7	ISASI VENTURA MARIANA ALEJANDRA	20152593	TESIS	262-D-FIMM-UNICA-2023
8	LAIME CCACCYA TANIA MILAGROS	20150926	TESIS	263-D-FIMM-UNICA-2023
9	MARTINEZ LIZANO BRANDON DANILLO	20143024	TESIS	264-D-FIMM-UNICA-2023
10	MORAN ORE KIARA LILIBETH	20114240	TESIS	265-D-FIMM-UNICA-2023
11	QUIJANDRIA CASTAÑEDA RAUL EDUARDO	20114243	TESIS	267-D-FIMM-UNICA-2023
12	QUISPE CONDOR JEISA HILARY	20154163	TESIS	268-D-FIMM-UNICA-2023
13	RODRIGUEZ CALDERON JORGE MIGUEL	20131076	TESIS	269-D-FIMM-UNICA-2023
14	SARMIENTO CARHUAS MENALHY BRIZNED	20135795	TESIS	270-D-FIMM-UNICA-2023

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Minas y Metalurgia y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)